

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017

**Señores Accionistas de
PLASTIGÓMEZ S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cumplio con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2016 en mi calidad de COMISARIA de la compañía, lo que ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. Creo, por el análisis que he realizado, que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, los cuales considero eficaces.
3. En cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y se ha llevado a cabo la implementación bajo las normas, según disposición de la Superintendencia de Compañías. Además existe correspondencia entre la cifras presentadas en los estados financieros con los registros en los libros de contabilidad.
4. Considero que la correspondencia, libros de actas de Junta General, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.
5. El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, libros y asientos contables y demás operaciones de la Compañía se encuentran en orden. De la revisión realizada se desprende que la Sociedad, durante el ejercicio económico 2016, ha obteniendo una utilidad antes de impuestos de US\$ 242,864.51

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse a los estados financieros, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo cual sugiero que se continúen con las mismas.

Plastigómez S.A. contrató a la compañía 3ANG Administración de Negocios Gerenciales Cia. Ltda., como auditores externos, habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

Gisella Tapia Pérez
Ing. Gisella Tapia Pérez
Comisaria